¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7,917 BUENOS AYRES, Miércoles 10 de Abril de 1850.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador de la Provincia—

Buenos Ayres, Abril 3 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Junta de Representantes—

El Gobierno tiene la honra de elevar á V. H. el estado que ha remitido la Junta de Administracion de la Casa de Moneda, demostrativo del aumento que han tenido los fondos de la Caja de Amortizacion durante el año de la Ley, que cumplió el 20 de Marzo último, y que por la Ley de 20 de Marzo de 1848, se han enviado á dicha Casa de Moneda, para que los recibiese y emplease en el descuento—

Dios gue. á V. H. m.s as—

JUAN M. DE ROSAS—

MANUEL YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

CASA DE MONEDA—

Cuenta de los caudales recibidos de la Caja de Amortizacion en moneda corriente y Letras de Receptoría, en virtud de la Ley de 20 de Marzo de 1848, prorogada hasta hoy, premios que han producido, libramientos que se han pagado y Balance que resulta á favor de dicha Caja en esta fecha—

	Entrada	Caudal recibido.		Premios.	Totales.
1849. Marzo 31	Por existencia	3,002,947 7		226,369 4	3,229,317 3
Abril	" Entrados	332,950 2½	29,300 1		362,250 3½
Mayo	" "	312,933 2½	33,542 2		346,475 4½
Junio	" "	" " "	33,829		33,829
Julio	" "	413,403 2½	38,057 3½		451,460 6
Agosto	" "	312,933 2½	32,202 7		345,136 1½
Septiembre	" "		36,965		36,965
Octubre	" "	412,036 3	53,918 2		465,954 5
Noviembre	" "	312,933 2½	41,356 2		354,289 4½
Diciembre	" "	312,933 4½	80,973 5		393,907 1½
1850. Enero	" "	330,425 5½	30,625 3		361,051 ½
Febrero	" "	312,933 2½	33,585 6		346,519 ½
Marzo	" "		61,186 4		61,186 4
			505,542 3½	505,542 3½	
		6,056,430 3		731,911 7½	6,788,342 2½

Salida

Libramientos del Crédito Público durante el año		734,107 2¾
Premios devueltos por Letras pagadas antes de su vencimiento		4,105 2½
		738,212 5¼
Balance en Letras	4,962,698 1	
en moneda corriente	1,087,431 4½	6,050,129,5¼
		6,788,342 2½

Buenos Ayres, Marzo 20 de 1850—

Juan de Victorica—

Está conforme—

La Comision de cuentas—

B. DE ESCALADA— *Miguel Ambrosio Gutierrez—*

Manuel Regueyra— *Laureano Rufino—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la Junta de Administracion de la Casa de Moneda—

Buenos Ayres, Marzo 20 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Eleva el Estado de los Caudales recibidos del Crédito Público por cuenta de la Amortizacion de Fondos Públicos, y del aumento que han tenido, durante el año de la Ley, que cumple hoy—

Al Señor Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Ynsiarte—

Paso á manos de V. S. el Estado demostrativo de los Caudales pertenecientes á la amortizacion de Fondos Públicos, que se han recibido en esta Casa, y del aumento que han tenido durante el año de la Ley, que cumple hoy, para que se sirva V. S. elevarlo al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Han acrecido, en mas de medio millon de pesos, por la mayor demanda ocasionada por el retiro que hizo el público de los suyos, movido por la desconfianza, que le inspiraron las quiebras del año último, pues recien hoy empieza á encontrarse algun dinero, á descuento, entre particulares—

La Junta cree que no debe hacer novedad hasta no recibir órden superior, como se verificó en el año anterior, pero considera de su deber hacer presente, que la súbita cobranza de cinco millones de pesos, en el estado convaleciente del crédito mercantil, podría tener inconvenientes—

Dios gue. á V. S. ms. as—

B. de Escalada—

Abril 3 de 1850—

Elévese á la Honorable Junta de Representantes con el Estado adjunto y el correspondiente oficio—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

Revista de Periódicos Europeos.

De las expediciones militares de la Ynglaterra, de los Estados Unidos y de la Francia con motivo de los negocios del Plata.

Hay en el discurso de M. Thiers, relativo al negocio del Plata, algunas consideraciones sobre nuestro comercio en los mares del Sud que importa examinar bajo su punto de vista general, pero haciendo á un lado las singulares consecuencias sacadas por M. Thiers de premisas perfectamente bien establecidas. En efecto, despues de haber establecido que en los Estados de la América del Sud tenemos las mejores y tal vez las únicas probabilidades de ventajosa concurrencia con los otros pabellones tanto en comercio como en navegacion, y que en esos Estados existen para nosotros muy importantes recursos para lo futuro, recursos ilimitados, M. Thiers cree que es preciso ir allí á guerrear, á hacerse respetar á cañonazos, y para ponernos en camino nos aconseja ir á Buenos Ayres con una flota y un ejército de desembarco, y "derribar á Buenos Ayres sobre la cabeza de Rosas." Sinembargo, no queriendo asustarnos relativamente al empleo de fuerzas de tierra y de mar que tendriamos que hacer para poner en ejecucion sus proyectos de guerra, M. Thiers ha citado recientes expediciones de la Ynglaterra, de los Estados Unidos y de la Francia misma, en China, en Méjico, en Marruecos, en Lisboa, en Rio Janeiro, en San Juan de Ullua, expediciones, que han podido ejecutarse y lograrse completamente, con pocos gastos, segun él, y con un número de tropas poco considerable. "Los americanos del Norte con tropas cuyo cuerpo mas fuerte no excedia de 5,000 hombres, ha dicho M. Thiers, han conseguido someter á Méjico, y han hecho la mas bella de las conquistas. La Ynglaterra con 4,000 hombres de *tropas Europeas* y 3,000 marinos ha conseguido subyugar el Ymperio de la China."

No se puede vestir mejor, no su propio error, porque M. Thiers no puede en ningun caso engañarse, sino aquel al cual se quiere inducir á los otros. Los Yngleses han subyugado el Ymperio de la China, ha creido poder decir impunemente M. Thiers á sus cólegas, con 4,000 hombres de tropas *Europeas*; pero no ha querido agregar que en Asia, donde quiera que hay un soldado Europeo, se encuentran á su lado, en las expediciones de la Ynglaterra, tres ó cuatro indígenas ó Cipayos. El *Constitutionnel* mismo no ha consentido en llevar la complacencia y el compadrazgo hasta aceptar esta mentira histórica. "Cuando los Yngleses, hace observar ese diario, llegaron al frente de Nankin, punto extremo de la expedicion, es decir, despues de haber dejado hombres y buques en diversos puntos de ocupacion, se presentaron con una flota que contaba mas de 120 velas, entre ellas, mas de 30 buques de guerra y 11 vapores. Había abordo ademas de los marineros, 11,000 hombres de tropas de desembarco. La empresa ha costado 140 millones &c."

Con este motivo el *Constitutionnel* recuerda la mistificacion del valiente Almirante Baudin, cuando en 1840, siendo Ministro M. Thiers, quiso enviarlo al Plata. El Almirante Baudin pidió un minimum de 8,000 hombres de tropas de desembarco. Pero, desde esta época Rosas ha adelantado; sus tropas se han ejercitado, aguerrido; hace muchos años que él se prepara á la lucha armada con que se le amenaza, y sinembargo, hay nuevos Almirantes, mas presuntuosos que el Almirante Baudin, que con 3 ó 4,000 hombres á lo mas se ofrecen á derribar á Buenos Ayres sobre la cabeza del General Rosas! Nadie niega el valor y la capacidad de esos rayos de Marte; pero por lo que á nosotros toca, tenemos fé en M. Baudin; sabemos que, sin hacer alarde de su espada, no sería un hombre capaz de retroceder mas que ninguno de sus hermanos de armas, y cuando en 1840 un hombre de su experiencia, conocido por su bravura, que llega hasta la temeridad, ha fijado la cifra de los soldados que él pedia para la expedicion del Plata, se puede creer que esa cifra no era exagerada.

Hemos hablado de su mistificacion. En efecto, el Almirante Baudin fué enviado á Cherbourg donde debía prepararlo todo para el embarco de sus 8 á 10,000 hombres; pero su silla de posta no estaba todavía á dos kilómetros de Paris, cuando la cifra de la expedicion fué disminuyendo en el Consejo de los Ministros. El primer despacho que recibió en Cherbourg no hablaba mas que de 1,000 hombres. Es sabido lo demas. M. Baudin que no comprende las artimañas de la política, abandonó el mando de la escuadra al Sr. Almirante de Mackau.

Por consiguiente, 140 millones, 120 buques de guerra ó mercantes y una docena de mil hombres, he ahí el pormenor de la expedicion de China emprendida por la Ynglaterra para *obligar á los Chinos á fumar opio*. Este objeto atribuido por M. Thiers á la expedicion de Sir Henry Pottinger ha sido considerado chusco por la Cámara; ella se ha reido!

La destreza del lenguage de M. Thiers no ha sido menor en lo que concierne á la guerra de los Estados Unidos en Méjico. La mayor parte de los que lo escuchaban han creido que los Americanos del Norte habían conquistado á Méjico con 5,000 hombres cuando M. Thiers ha dicho "con tropas *cuya mayor reunion* no excedía de 5,000 hombres."

Es con un ejército cuya cifra ha sido durante un momento de muy cerca de 30,000 hombres con el que los Americanos del Norte han invadido á Méjico: es despues de haber batido á los Mejicanos en dos ó tres grandes encuentros, despues de haber dispersado las fuerzas Mejicanas, tomado á Vera Cruz, y asegurado con cuerpos de tropas escalonados, con este fin, sus comunicaciones con el mar, que el General en gefe del ejército de los Estados Unidos ha marchado sobre Méjico con una reunion de tropas que no excedía de 5,000 hombres. Eran 6,000; pero no disputaremos por 1,000 hombres.

¿Qué pensaría M. Thiers de alguno que hablando del poder militar de la Rusia la deprimiese diciendo que Napoleon ha podido ocupar á Moscow é invadir el Ymperio Moscovita con tropas *cuya reunion mayor* no llegó nunca á 100,000 hombres?

Es sensible que M. Thiers para arrojar á su pais en aventuras cuyo secreto nadie conoce, haya recurrido á tales supercherías, y á tales artificios de lenguage.

¿Ha sido mas feliz hablando de nuestras propias expediciones? Ha citado al Príncipe de Joinville al frente de Tanger, al Almirante Baudin al frente de San Juan de Ullua, al Almirante Roussin en el Tajo y Rio Janeiro; pero no ha hecho observar que Rio Janeiro, Lisboa, San Juan de Ulloa, Tanger, pueden ser puestos bajo el fuego de los cañones de nuestros buques, mientras que Buenos Ayres, que era su punto de comparacion, es invulnerable, inatacable por mar. Apenas se llegaría á él con las bombas que se arrojasen de las cañoneras.

La diferencia que hay entre nuestras expediciones, de que ha hablado M. Thiers, y la que sería menester conducir al Plata, es, que todas han podido hacerse sin tropas de desembarco, y que una expedicion contra Buenos Ayres, al contrario, no puede hacerse sino con tropas de desembarco.

El negocio de Marruecos, á las puertas de Tolon, sin tropas que embarcar ni que transportar, ha costado 10 á 12 millones. Algo sabemos de esto, pues que es á nosotros, contribuyentes Franceses, á quienes se ha presentado la cuenta; no iriamos á 3,000 leguas de Tolon ó de Brest por tan poco precio. Ademas, aunque obtuviésemos resultados como los de la campaña de Tanger y de Mogador, muy probablemente nosotros seríamos los que tendríamos todavía que pagar el total.

Otros oradores para animarnos á la expedicion nos han dicho que tendríamos que haberlas con adversarios sin valor. Son cobardes, ha exclamado M. Darú, quien para justificar este mil veces deplorable *lapsus*, se ha apoyado en el testimonio de M. Gros, Plenipotenciario en el Plata en 1848. M. Gros se ha apresurado á escribir al *Journal des Débats*: "Que él jamás había negado á los soldados de Oribe ó de Rosas un valor individual, *llevado algunas veces hasta la ferocidad*: solamente, no les concedía ningun valor como tropa disciplinada."

¿No seria mejor para nuestros soldados tener á su frente tropas disciplinadas? ¿No hemos obtenido mas fácilmente satisfaccion de las viejas bandas Prusianas, de las guardias Ymperiales de Austria y de Rusia, que de las guerrillas indisciplinadas de España?

Observamos en la carta de M. Gros al *Journal des Debats* que ese Plenipotenciario tenía la órden formal, *sucediese lo que sucediere*, de levantar el bloqueo de la márgen derecha del Plata. *Este sucediese lo que sucediere*, quiere decir mucho. Sabemos, en efecto, que el Gobierno Americano había declarado á la Francia y á la Ynglaterra, *sucediese lo que sucediere*, que el bloqueo de Buenos Ayres no sería tolerado por mas tiempo. El Gobierno de la República no ha cambiado ni modificado nada á las instrucciones de M. Gros: lo autorizó solamente á garantir á Montevideo un subsidio de 200,000 francos por mes, que continuamos pagando, absolutamente lo mismo que si las cuotas de contribucion de 1850 hubiesen de ser reducidas; absolutamente lo mismo, que si en lugar del inmenso déficit de nuestro presupuesto tuviéramos nosotros como la bienaventurada Ynglaterra un excedente de cerca de 8 millones que consagrar á la amortizacion de nuestra deuda nacional!

Hemos tenido ya ocasion de decir que M. Thiers elevándose sobre M. Darú, y queriendo apoyar en pruebas la acusacion de cobardía lanzada por este último, ha citado el combate de Obligado donde 800 Franceses desalojaron, pretende él, á 5,000 hombres que estaban en una posicion muy fuerte, sin tirar un tiro.

M. Thiers cuando está en la tribuna evidentemente se acuerda de la célebre receta política de Danton: audacia, audacia y siempre audacia. El combate de Obligado es un suceso de mar, y en la expedicion Anglo-Francesa que fué encargada de destruir las barreras del Paraná en aquel punto, la cifra de los Franceses combatientes desde los grumetes de cocina hasta los Capitanes de nuestros buques de guerra, no llegaba probablemente á 800 hombres. Hubo, en efecto, un desembarco de soldados de marina de los buques del Comandante Yngles Hotham, quienes se apoderaron de los cañones de la batería sobre la orilla; pero los Franceses, si los hubo en ese combate sin importancia, eran en muy pequeño número.

Sin embargo, se hicieron algunos tiros de fusil; un General Argentino que venía en descubierta á la cabeza de un piquete de caballería fué herido de una bala y muerto. Se vé qué grado de confianza merece la palabra de M. Thiers en la tribuna. Estamos inclinados á creer que ha escrito de otro modo las otras relaciones de batallas en las grandes historias al pié de las cuales se vé su nombre, y con mejores documentos que los de que se ha servido para referir en la Cámara el combate de Obligado.

No queríamos hablar sino de las teorías comerciales que M. Thiers ha desarrollado en la Asamblea Nacional en la sesion del 5 de Enero; volveremos sobre este tópico, ya que hoy nos hemos desviado algo de él.

[Del *Courrier du Havre*, fecha 10 de Enero último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Los Contadores Generales—

Buenos Ayres, Abril 9 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndependencia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Remiten las relaciones de los precios corrientes en el mes de Marzo próximo pasado—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

En cumplimiento de la órden superior del dia 13 de Agosto del año 1842, acompañan á V. E. los que suscriben copia de las relaciones que han recibido de los Corredores de número, relativas á los precios corrientes en el mes pasado de Marzo, é igualmente copia del oficio con que han sido remitidas—

Dios gue. á V. E. ms. as—

Exmo. Señor—

JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Corredor de Comercio de número mas antiguo Pablo Santillan.

Buenos Ayres, 1.° de Abril de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia, y 21 de la Confederacion Argentina—

A los Señores Contadores Generales de la Provincia—

El Corredor de Número que subscribe, en cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto de 1842, tiene el honor de acompañar á Udes. las planillas de los precios corrientes del presente mes y año de los artículos de introduccion y exportacion, firmadas por los Corredores de Comercio—

Dios gue. á Udes. m.s as—

Pablo Santillan—

Es copia—URQUIZA—ALDAMA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

PRECIOS CORRIENTES de la Plaza en el mes de Marzo de 1850 de los artículos de Ymportacion y de Exportacion que dán los Corredores de Comercio de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto del año de 1842—

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Agujetas con escobilla, una—			No hay
Agujas, millar, quince pesos—	" " "	—"—	15 "
Abanicos regulares, docena, cuarenta á sesenta pesos—	40 "	—á—	60 "
Yd. ordinarios, docena, doce á quince—	12 "	—á—	15 "
Yd. finos de marfil, docena, mil quinientos á dos mil ps	1500 "	—"—	2000 "
Yd. de hueso, docena, de doscientos á doscientos cincuenta pesos—	200 "	—"—	250 "
Yd. de varilla de coco, docena, ciento á ciento cuarenta ps	100 "	—"—	140 "
Yd. finos, de nácar, docena, dos mil novecientos á tres mil pesos—	2900 "	—á—	3000 "
Aceite de linaza, galon, diez y ocho á veinte pesos—	18 "	—"—	20 "
Yd. de almendras, libra, diez á once pesos—	10 "	—á—	11 "
Ydem de olivo, en casco, arroba, cuarenta y nueve ps.	" " "	—"—	49 "
Yd. en botijuelas, una, treinta pesos—	" " "	—"—	30 "
Aceitunas de Málaga, barril, veinte y ocho pesos—	" " "	—"—	28 "
Yd. sevillanas, cuñete, cuarenta y cinco pesos—	" " "	—"—	45 "
Acero en barra, quintal, ciento veinte y cinco á trescientos veinte y cinco pesos—	125 "	—á—	325 "
Aguardiente de España de 34 á 35 grados, pipa, mil cuatrocientos veinte y cinco pesos—	" " "	—"—	1425 "
Yd. frances de 34 á 35 grados, pipa, mil trescientos cincuenta pesos—	" " "	—"—	1350 "

Artículos.	*Ps. rs.*		*Ps. Rs.*
Yd. caña del Brasil, de 20 grados, pipa, seiscientos pesos	“ “ “	—“—	600 “
Yd. anisado de Mallorca, de 28 grados, pipa, mil trescientos ps	“ “ “	—“—	1300 “
Agua de colonia de primera, docena, veinte y seis pesos	“ “ “	—“—	26 “
Yd. de id. ordinaria, docena, once pesos	“ “ “	—“—	11 »
Alambre de fierro surtido, quintal, ciento cincuenta á trescientos pesos	150 “	—á—	300 “
Yd. de laton, libra, seis pesos	“ “ “	—“—	6 “
Almidon de mandioca, arroba, quince á diez y siete ps.	15 “	—á—	17 “
Yd. de trigo, arroba, quince pesos	“ “ “	—“—	15 “
Alquitran, barrica, á ochenta pesos	“ “ “	—“—	80 “
Anteojos de carey y de acero, docena, ciento veinte ps.	“ “ “	—“—	120 “
Arpilleras de 40 pulgadas, yarda, diez y seis á veinte rls	2 “	—á—	2 4
Arroz del Brasil, arroba, diez y nueve pesos	“ “ “	—“—	19 “
Yd. de la Carolina, arroba, veinte y dos ps.	“ “ “	—»—	22 “
Astracan, yarda, seis pesos	“ “ “	—»—	6 “
Azadas, docena, setenta á ochenta pesos	70 “	—á—	80 “
Azadones, docena, sesenta á sesenta y cinco pesos	60 “	—á—	65 “
Azadores, docena, treinta á treinta y cinco pesos	30 “	—á—	35 “
Azafran de Castilla, libra, cien pesos	“ “ “	—“—	100 “
Azucar blanca del Brasil, arroba, treinta y cuatro pesos	“ “ “	—“—	34 “
Yd. terciada de id., arroba, veinte y seis pesos	“ “ “	—“—	26 “
Yd. de pilon, arroba, cincuenta y seis ps	“ “ “	—á—	56 “
Yd. blanca de la Habana, arroba, treinta y ocho ps.	“ “ “	—á—	38 “
Yd. terciada de id., arroba, veinte y seis pesos	“ “ “	—á—	26 “
Azuelas, docena, cincuenta á setenta y cinco pesos	50 “	—á—	75 “
Agua fuerte, libra, tres pesos	“ “ “	—»—	3 “
Aguarrás, galon, diez pesos	“ “ “	—»—	10 “
Alcanfor, libra, ocho pesos	“ “ “	—»—	8 “
Alemaniscos, vara, cinco á doce pesos	5 “	—á—	12 “
Alepin mezcla, yarda, once á catorce pesos	11 “	—á—	14 “
Yd. de seda, yarda, catorce á diez y ocho pesos	14 “	—á—	18 “
Alpacas, yarda, cuatro á siete pesos	4 “	—á—	7 “
Alfombras hechas, una, cincuenta y cinco á ochenta y cinco pesos	55 “	—á—	85 “
Algodon en rama, libra, ocho á diez reales	1 “	—á—	1 2
Almendras, arroba, nueve pesos	“ “ “	—“—	9 “
Alpiste, arroba, quince pesos	“ “ “	—“—	15 “
Ancias y anclotes, libra, siete reales	“ “ “	—“—	“ 7
Anis en grano, arroba, cuarenta y cinco á cincuenta ps.	45 “	—á—	50 “
Añil, libra, treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Arados de fierro, uno, trescientos cincuenta á setecientos pesos	350 “	—á—	700 “
Azufre, arroba, veinte pesos	“ “ “	—“—	20 “
Azul de Prusia, libra, diez y ocho rls	“ “ “	—“—	2 2
Baldosas, millar, cuatrocientos ps	“ “ “	—»—	400 “
Baldes de fierro, uno, veinte y seis á treinta y seis ps.	26 “	—á—	36 “
Yd. de laton, docena, doscientos cuarenta pesos	“ “ “	—“—	240 “
Bacalao, quintal, noventa pesos	“ “ “	—“—	90 “
Bayetas de dos frisas punzó, yarda, siete á once ps	7 “	—á—	11 “
Yd. surtidas, yarda, ocho á ocho pesos cuatro reales	8 “	—“—	8 4
Yd. fajuelas, yarda, diez pesos	“ “ “	—“—	10 “
Yd. de medio pellon, yarda, quince á diez y siete ps.	15 “	—á—	17 “
Yd. de pellon, yarda, diez y ocho ps	“ “ “	—“—	18 “
Bainas para bayonetas, con conteras de lata, una, cinco pesos	“ “ “	—“—	5 “
Ydem para machetes, con guarniciones de lata, una, quince pesos	“ “ “	—“—	15 “
Botones de hueso, gruesa, tres pesos	“ “ “	—“—	3 “
Yd. de la Patria, grandes, gruesa, treinta á treinta y cinco pesos	30 “	—á—	35 “
Yd., id. chicos, gruesa, veinte á veinte y cinco ps	20 “	—á—	25 “
Yd. de nacar, gruesa, cinco pesos	“ “ “	—“—	5 “
Yd. para tiradores, docena, diez y seis á diez y ocho ps	16 “	—á—	18 “
Yd. para chaquetas, gruesa, diez pesos	“ “ “	—“—	10 “
Yd. para chalecos, gruesa, nueve pesos	“ “ “	—“—	9 “
Bombasí, yarda, veinte reales	“ “ “	—“—	2 4
Braseros de fierro, uno, diez y ocho ps.	“ “ “	—á—	18 “
Bretañas de hilo de 7½ yardas, pieza, cuarenta ps	“ “ “	—á—	40 “
Yd. con algodon, pieza, veinte y ocho pesos	“ “ “	—»—	28 “
Yd. legítimas, pieza, cincuenta y dos ps	“ “ “	—“—	52 “
Brea, barrica, treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Bramantes de hilo frances, metro, siete ps.	“ “ “	—“—	7 “
Yd. de id. id. regulares, metro, seis pesos	“ “ “	—“—	6 “
Yd. finos de algodon, yarda, doce á trece reales	1 4	—á—	1 5
Ydem angostos de idem, pieza, veinte y dos ps	“ “ “	—“—	22 “
Brines aplomados de idem, yarda, tres pesos cuatro rs. á seis ps	3 4	—á—	6 “
Yd. blancos de idem, yarda, cuatro á ocho pesos	4 “	—á—	8 “
Brin mezcla con algodon, yarda, tres pesos	“ “ “	—“—	3 “
Cananas, una, diez á doce pesos	10 “	—“—	12 “
Cartucheras para infantería, con cajas de lata, una, diez y siete á diez y nueve pesos	17 “	—á—	19 “
Camisetas de lana, docena, ciento diez y seis á ciento veinte pesos	116 “	—á—	120 “
Calzoncillos de idem, docena, ciento diez ps.	“ “ “	—“—	110 “
Cambray de hilo de 10 á 12 anas, pieza, doscientos á trescientos veinte pesos	200 “	—á—	320 “
Cotin de algodon, yarda, diez y ocho reales	“ “ “	—“—	2 2
Yd. de hilo, yarda, cinco pesos	“ “ “	—“—	5 “
Candeleros de platina, par, veinte y cinco á cien pesos	25 “	—á—	100 “
Yd. de idem de 2 á 3 luces, par, ciento cincuenta á seiscientos ps	150 “	—á—	600 “
Café del Brasil, quintal, ciento cuarenta pesos	“ “ “	—“—	140 “
Canastos de loza, uno, setecientos á ochocientos ps	700 “	—á—	800 “
Cacerolas de fierro, docena, doscientos á doscientos diez y seis pesos	200 “	—á—	216 “
Yd. de laton, docena, ciento cuarenta á ciento setenta ps.	140 “	—á—	170 “
Canelon, libra, cuatro á cinco pesos	4 “	—á—	5 “
Carbon de piedra, tonelada, ciento ochenta á doscientos pesos	180 “	—á—	200 “
Cera en marquetas, libra, diez pesos	“ “ “	—“—	10 “
Yd. en velas, libra, once pesos	“ “ “	—“—	11 “
Cerveza, docena, cincuenta y cinco pesos	“ “ “	—“—	55 “
Cerrojos de fierro, docena, cincuenta pesos	“ “ “	—“—	50 “
Cepillos para carpintero, docena, ciento veinte y cinco ps	“ “ “	—“—	125 “
Cerraduras chicas, docena, nueve ps.	“ “ “	—“—	9 “
Yd. grandes, docena, cincuenta á cincuenta y cinco ps	50 “	—á—	55 “
Chalí estampado, metro, cuatro pesos	“ “ “	—“—	4 “
Chimeneas de fierro, una, doscientos á mil pesos	200 “	—á—	1000 “
Cigarros de Virginia, millar, á doscientos diez pesos	“ “ “	—“—	210 “
Yd. de la Habana, millar, á ochocientos ps	“ “ “	—“—	800 “
Cinturones para cartucheras, uno, á tres y medio ps	“ “ “	—“—	3 4
Cintas de cordon de 20 anas, pieza, cuatro á ocho ps	4 “	—á—	8 “
Ydem de lana punzó, pieza, cuatro pesos	“ “ “	—“—	4 “
Clavazon de fierro surtida, quintal, ciento á ciento ochenta pesos	100 “	—á—	180 “
Yd. para herrar caballos, quintal, á trescientos y cincuenta pesos	“ “ “	—“—	350 “
Cocos blancos de 10 yardas, pieza, veinte y dos pesos	“ “ “	—“—	22 “
Yd. de colores, yarda, doce reales	“ “ “	—“—	1 4
Yd. blancos para forros, yarda, á diez reales	“ “ “	—“—	1 2
Coñac ingles, de 20 grados, pipa, setecientos pesos	“ “ “	—á—	700 “
Cuadernales, pulgada, á cuatro reales	“ “ “	—“—	“ 4
Colchas de algodon de colores, una, quince ps	“ “ “	—“—	15 “
Yd. blancas, una, diez y seis á sesenta pesos	16 “	—“—	60 “
Coletas de hilo de 30 yardas, pieza, cuarenta y cinco á cincuenta y cinco pesos	45 “	—á—	55 “
Yd. mezclas, pieza, treinta y cinco á cincuenta ps	35 “	—“—	50 “
Casimir, yarda, quince á treinta pesos	15 “	—“—	30 “
Cotones, yarda, cinco pesos	“ “ “	—“—	5 “
Corta-plumas finas, docena, noventa á cien ps	90 “	—á—	100 “
Yd. ordinarias, docena, quince á veinte pesos	15 “	—á—	20 “
Cristales surtidos, cajon, cuarenta y ocho á sesenta ps.	48 “	—á—	60 “
Crehuelas de algodon, yarda, de doce á catorce reales	1 4	—á—	1 6
Creas de hilo, yarda, cuatro á ocho pesos	4 “	—á—	8 “
Crespon de 10 metros, pieza, cincuenta y cinco á sesenta ps	55 “	—á—	60 “
Cucharas de composicion, gruesa, ciento veinte y cinco pesos	“ “ “	—“—	125 “
Yd. de fierro, gruesa, treinta ps	“ “ “	—“—	30 “
Yd. de plata alemana, docena, cincuenta á setenta ps.	50 “	—á—	70 “
Yd. de id. para café, docena, veinte pesos	“ “ “	—“—	20 “
Yd. para albañil de fierro, docena, cuarenta á cien ps	40 “	—á—	100 “
Cuchillos cabo de palo, docena, treinta á sesenta pesos	30 “	—á—	60 “
Yd. cabo de asta, docena, treinta y cinco pesos	“ “ “	—“—	35 “
Yd. para zapatero, docena, doce á veinte pesos	12 “	—á—	20 “
Yd. para talabartero, docena, treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Cubiertos de cabo de marfil, de primera, docena, noventa á ciento treinta pesos	90 “	—á—	130 “
Yd. de cabo de hueso, docena, veinte y seis á treinta ps.	26 “	—“—	30 “
Carboneras de fierro, una, quince pesos	“ “ “	—“—	15 “
Cencerros, docena, setenta y dos pesos	“ “ “	—“—	72 “
Chocolate, libra, de cinco á nueve pesos	5 “	—á—	9 “
Ciruelas secas, arroba, veinte y cinco pesos	“ “ “	—á—	25 “
Clarines, uno, ciento ochenta pesos	“ “ “	—“—	180 “
Cohetes de la Yndia, paquete ó gruesa, á diez y seis rls.	“ “ “	—“—	2 “
Comines, arroba, setenta y cinco á ochenta pesos	75 “	—á—	80 “
Compases de fierro, docena, treinta y cinco á sesenta ps	35 “	—á—	60 “
Corbatas y corbatines de seda, docena, ochenta á trescientos pesos	80 “	—á—	300 “
Corchos, millar, quince pesos	“ “ “	—“—	15 “
Cuerdas romanas, gruesa, quince á treinta pesos	15 “	—á—	30 “
Cocinas económicas, una, trescientos á ochocientos ps	300 “	—á—	800 “
Cadenas de fierro, libra, seis reales	“ “ “	—“—	6
Despaviladeras ordinarias, docena, diez y ocho ps	“ “ “	—“—	18 “
Yd. de acero, docena, de cincuenta á sesenta pesos	50 “	—á—	60 “
Yd. de platina con platillo, docena, ochenta á noventa ps.	80 “	—á—	90 “
Damasco de seda, vara, veinte y cinco pesos	“ “ “	—“—	25 “
Yd. de lana, doble ancho, vara, quince pesos	“ “ “	—“—	15 “
Damajuanas vacías, una, cinco á seis pesos	5 “	—á—	6 “
Destornilladores surtidos, docena, cuarenta á cincuenta pesos	40 “	—“—	50 “
Duelas para pipas, millar de pies, quinientos pesos	“ “ “	—“—	500 “
Ejes de fierro, quintal, cuarenta y cinco pesos	“ “ “	—“—	45 “
Yd. de lanza, uno, ciento treinta y cinco á ciento cuarenta pesos	135 “	—á—	140 “
Estribos de fierro, docena, cuarenta á sesenta pesos	40 “	—á—	60 “
Yd. de bronce, docena, cuarenta á sesenta ps	40 “	—á—	60 “
Estriberas de zuela, el par, nueve á doce pesos	9 “	—á—	12 “
Espuelas de fierro para campo, docena, cuarenta á ciento ochenta ps	40 “	—á—	180 “
Esteras de esparto, pieza, ciento treinta pesos	“ “ “	—“—	130 “
Estopa, quintal, cien pesos	“ “ “	—“—	100 “
Estaño en barra, libra, cinco pesos	“ “ “	—“—	5 “
Escobines, docena, á cuarenta y cinco pesos	“ “ “	—»—	45 “
Escofinas, docena, cuarenta á cincuenta pesos	40 “	—á—	50 “
Estufas de fierro, una, ciento cincuenta á trescientos pesos	150 “	—á—	300 “
Estoperoles, quintal, ciento cincuenta ps	“ “ “	—»—	150 “
Esclavinas surtidas, una, dos á quince pesos	2 “	—á—	15 “
Escopetas, una, ciento á mil pesos	100 “	—á—	1000 “
Esencias, docena, ochenta á cien pesos	80 “	—á—	100 “
Escoplos, docena, treinta á cuarenta pesos	30 “	—á—	40 “
Espadas, una, de quince á diez y ocho reales plata	1 7	-á-	2 2rls.pta
Esponjas, libra, ocho pesos	“ “ “	—“—	8 “
Fierro en barra, quintal, cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45 “	—“—	50 “
Yd. en planchuela, redondo, cuadrado y tiradillo, quintal, cuarenta y cinco á setenta pesos	45 “	—á—	70 “
Yd. para arcos, quintal, de cincuenta á sesenta ps.	50 “	—á—	60 “
Formones surtidos, docena, treinta á treinta y seis ps	30 “	—á—	36 “
Fuentes de peltre, docena, ciento cuarenta á doscientos sesenta pesos	140 “	—á—	260 “
Fuentes de lata, docena, cincuenta á sesenta pesos	50 “	—á—	60 “
Fariña, arroba, nueve pesos	“ “ “	—“—	9 “
Fajas inglesas, docena, treinta y seis ps	“ “ “	—“—	36 “
Felpudos, docena, noventa á cien pesos	90 “	—“—	100 “
Frenos de media medida del pais, uno, veinte y cinco á ciento veinte ps	25 “	—á—	120 “
Yd. ordinarios, sin copas, docena, ciento setenta pesos	» » »	—»—	170 »
Yd. con copas, de composicion, docena, doscientos á trescientos ps	200 “	—á—	300 “
Franela mezcla, yarda, tres pesos	“ “ “	—“—	3
Yd. de lana, yarda, cinco á seis pesos	“ 5 “	—á—	6 “
Fósforos, gruesa, quince pesos	“ “ “	—“—	15 “
Fresadas, una, diez y siete á sesenta pesos	17 “	—á—	60 “
Yd. superiores, una, sesenta y cinco á noventa pesos	65 “	—á—	90 “
Fundas de lona para fusil, una, seis pesos 4 reales	“ “ “	—“—	6 4
Felpa de seda, metro, veinte á veinte y cuatro pesos	20 “	—“—	24 “
Fideos de Génova, arroba, diez y seis pesos	“ “ “	—“—	16 “
Filástica, quintal, ciento sesenta pesos	“ “ “	—“—	160 “
Flautas, una, treinta á cien pesos	30 “	—á—	100 “
Fuelles surtidos, docena, ochenta á cien pesos	80 “	—“—	100 “
Fusiles, uno, cuatro pesos seis reales plata	“ “ “	—“—	4 p. 6 r.p.
Garvanzos, arroba, quince pesos	“ “ “	—“—	15 “
Gorros catalanes, docena, sesenta pesos	“ “ “	—“—	60 “
Yd. ingleses, docena, cuarenta pesos	“ “ “	—“—	40 “
Guantes de cabretilla, doc'a, ciento á ciento cincuenta ps	100 “	—á—	150 “
Ginebra de Holanda, de 20 grados, pipa, ochocientos ps	“ “ “	—á—	800 “
Yd. en frasqueras, canastos y cajones, docena, treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Garlopas y garlopines, docena, ciento ochenta á doscientos ps.	180 “	—á—	200 “
Gubias dobles, docena, ciento ochenta á doscientos sesenta pesos	180 “	—á—	260 “
Galon de oro y plata, vara, doce á ciento veinte ps	12 “	—á—	120 “
Gasa de seda, metro, cuatro á diez pesos	4 “	—á—	10 “
Gró de seda de Nápoles, metro, ocho á quince pesos	8 “	—á—	15 “
Hachas de fierro, docena, sesenta á ochenta ps	60 “	—á—	80 “
Hachuelas de idem, docena, cincuenta á cincuenta y cinco pesos	50 “	—á—	55 “
Harina de Norte América, barrica, seis y medio ps. plata	“ “ “	—“—	6½p. pta.
Hoja de lata, caja, once pesos plata	“ “ “	—á—	11p. pta.
Hormillas de fierro, gruesa, veinte y cuatro pesos	“ “ “	—“—	24 “
Hoces, docena, cincuenta á cincuenta y cinco pesos	50 “	—á—	55 “
Hilo de acarreto, quintal, doscientos treinta pesos	“ “ “	—“—	230 “
Yd. de ovillo, libra, diez á doce pesos	10 “	—á—	12 “
Yd. de colores, libra, ocho pesos	“ “ “	—“—	8 “
Yd. punzó, libra, diez pesos	“ “ “	—“—	10 “
Yd. de sastre, libra, cinco pesos	“ “ “	—“—	5 “
Yd. frances, libra, seis pesos	“ “ “	—“—	6 “
Yd. de zapatero, paquete, siete pesos	“ “ “	—“—	7 “
Yd. de id. fino, libra, diez pesos	“ “ “	—“—	10 “
Yd. catalan, quintal, trescientos cincuenta pesos	“ “ “	—“—	350 “
Yrlandas de hilo, pieza, ciento á doscientos ochenta ps	100 “	—á—	280 “
Yndianas, pieza, veinte y cinco á treinta pesos	25 “	—á—	30 “
Jarros de lata, catorce pesos	“ “ “	—á—	14 “
Jabon de España, arroba, cuarenta y cinco pesos	“ “ “	—“—	45 “
Yd. amarillo, arroba, diez y ocho ps	“ “ “	—“—	18 “
Jergon, yarda, catorce á quince pesos	14 “	—á—	15 “
Jarcia, quintal, ciento cincuenta ps	“ “ “	—“—	150 “
Liencillo de 26 pulgadas, yarda, siete á siete y medio reales	“ “ 7	—á—	“ “ 7½
Yd. de 28 á 30 pulgadas, yarda, diez á catorce reales	1 2	—á—	1 6
Yd de 30 á 40 pulgadas, trece á quince reales y medio	1 5	—á—	1 7
Yd. asargado, idem, once á doce reales	1 3	—á—	1 4
Lonetas de 26 pulgadas, pieza, noventa ps	“ “ “	—“—	90 “
Lona de Rusia, pieza, doscientos cincuenta pesos	“ “ “	—á—	250 “
Yd. blancas, pieza, ciento treinta pesos	“ “ “	—“—	130 “
Listados de colores, yarda, dos pesos	“ “ “	—“—	2 “
Lanilla surtida, pieza, sesenta pesos	“ “ “	—“—	60 “
Linó blanco, pieza, veinte y dos pesos	“ “ “	—“—	22 “
Lomillos de zuela de media medida, uno, treinta y cinco á treinta y siete pesos	35 “	—“—	37 “
Lámparas de cristal, una, treinta á cuarenta pesos	30 “	—á—	40 “
Látigos, uno, veinte á sesenta pesos	20 “	—á—	60 “
Laton, caja, tres y medio pesos plata	“ “ “	—á—	3½p. pta.
Lápices, docena, tres á cinco pesos	3 “	—á—	5 “
Libros en blanco, uno, veinte y cinco á trescientos ps.	25 “	—á—	300 “
Limas surtidas, docena, veinte y cinco á cuarenta pesos	25 “	—á—	40 “
Martillos de fierro, docena, treinta á cuarenta pesos	30 “	—á—	40 “
Municion, quintal, ciento á ciento veinte ps.	100 “	—á—	120 “
Miel de caña, pipa, novecientos á novecientos cincuenta ps	900 “	—á—	950 “
Yd. de aveja, galon, ocho pesos	“ “ “	—á—	8 “
Madera de caoba, pié, tres á tres y medio pesos	3 “	—á—	3 4
Yd. de pino de Norte América, pié, cinco y medio á seis reales	5½	—á—	“ 6
Ydem de idem de Tea, pié, de seis á siete reales	6	—á—	7
Yd. de id. de Rusia, pié, seis á siete rs	“ “ 6	—á—	7
Yd. de fresno, pié, doce reales	“ “ “	—“—	1 4
Yd. de cedro del Brasil, pié, doce á catorce reales	1 4	—á—	1 6
Yd. de idem de la Habana, pié, diez y ocho á veinte reales	2 2	—á—	2 4
Yd. de id. de Tucuman, pié, diez y ocho á veinte rs.	2 2	—á—	2 4
Yd. de roble, pié, diez á doce reales	1 2	—á—	1 4
Yd. en vigas del Brasil, diez y seis á veinte ps	16 “	—á—	20 “
Medias de lana, docena, cincuenta y cinco pesos	“ “ “	—“—	55 “
Yd. de algodon para hombre, docena, sesenta á ochenta ps	60 “	—á—	80 “
Yd. de idem para muger, docena, cincuenta á setenta pesos	50 “	—á—	70 “
Yd. de seda, docena, ciento cincuenta pesos	“ “ “	—“—	150 “
Yd. de patente, docena, ciento ochenta pesos	“ “ “	—“—	180 “
Muselinas caladas, pieza, de 10 yardas, diez y seis ps.	“ “ “	—“—	16 “
Yd. lisas, pieza, de 20 yardas, cincuenta pesos	“ “ “	—“—	50 “
Mochilas de lona, una, treinta ps	“ “ “	—“—	30 “
Machetes, docena, cuarenta y cinco á sesenta pesos	45 “	—“—	60 “
Marroquines franceses, docena, doscientos á trescientos veinte ps.	200 “	—á—	320 “
Motones, pulgada, á cuatro reales	“ “ “	—“—	“ 4
Máquinas para café, una, cincuenta á cien pesos	50 “	—á—	100 “
Molinillos, uno, nueve á veinte pesos	9 “	—á—	20 “
Merino, metro, diez y ocho á veinticuatro pesos	18 “	—á—	24 “
Mermelada en caja, docena, diez y seis pesos	“ “ “	—“—	16 “
Mostaza, en tarros, docena, cuarenta y ocho á cincuenta pesos	48 “	—“—	50 “
Municioneros, uno, diez á treinta pesos	10 “	—á—	30 “
Nanquines, yarda, trece reales	“ “ “	—“—	1 5
Navajas finas de barba, par, treinta á cuarenta ps	30 “	—á—	40 “
Yd. regulares, docena, ciento veinte á ciento cuarenta pesos	120 “	—á—	140 “
Negro-humo, arroba, cuarenta pesos	“ “ “	—“—	40 “
Ollas de fierro, docena, noventa á cien pesos	90 “	—á—	100 “
Obleas en cajas, gruesa, cincuenta á sesenta pesos	50 “	—á—	60 “
Pólvora, libra, siete á veinte pesos	7 “	—á—	20 “
Pañuelos de seda para las manos, docena, ciento cuarenta á ciento ochenta pesos	140 “	—á—	180 “
Yd. de algodon á cuadros, docena, veinte y ocho á treinta y seis pesos	28 “	—á—	36 “
Yd. de rebozo, uno, catorce á veinte y cinco pesos	14 “	—á—	25 “
Yd. de medio rebozo, uno, seis á doce pesos	6 “	—á—	12 “
Yd. de casimir de rebozo, uno veinte pesos	“ “ “	—“—	20 “
Yd. de idem de medio rebozo, uno, diez pesos	“ “ “	—“—	10 “
Yd. de merino bordados, uno, setenta á doscientos pesos	70 “	—á—	200 “
Yd. bolivianos de seda, uno, noventa pesos	“ “ “	—“—	90 “
Yd. de tibet, uno, veinte y ocho á treinta y cinco ps.	28 “	—á—	35 “
Yd. de cambray, docena, treinta y seis á ciento cincuenta pesos	36 “	—á—	150 “
Yd. de borra de seda, docena, cincuenta á ochenta pesos	50 “	—á—	80 “
Pábilo, arroba, setenta y siete pesos	“ “ “	—“—	77 “
Palmatorias de metal, docena, ochenta á ciento quince pesos	80 “	—á—	115 “
Yd. de laton, docena, ochenta á ochenta y cinco ps	80 “	—á—	85 “
Piedras para vereda, vara cuadrada, treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Prunelas, yarda, cuatro y medio pesos	“ “ “	—“—	4 4
Piel blanca, yarda, diez y siete á diez y ocho reales	2 1	—“—	2 2
Pana punzó, yarda, seis á siete pesos	6 “	—á—	7 “
Ydem surtida, yarda, cinco y medio á seis pesos	5 4	—á—	6 “
Palas, docena, ciento diez pesos	“ “ “	—“—	110 “
Palanganas de lata, docena, ochenta pesos	“ “ “	—“—	80 “
Paños azules entrefinos, yarda, cuarenta á cincuenta pesos	40 “	—á—	50 “
Yd. granas, yarda, cuarenta y seis á cincuenta y seis ps	46 “	—á—	56 “
Yd. de la estrella azules, trece á diez y seis pesos yarda,	13 “	—á—	16 “
Yd. de id. granas, yarda, catorce á diez y siete pesos	14 “	—á—	17 “
Yd. finos, yarda, sesenta á setenta pesos	60 “	—á—	70 “
Yd. azules para ponchos, yarda, cuarenta á sesenta ps.	49 “	—á—	60 “
Perfumería surtida, docena, cien pesos	“ “ “	—“—	100 “
Plumas de acero en cagitas, una, cinco á seis ps	5 “	—á—	6 “
Yd. de ave, millar, treinta á cuarenta pesos	30 “	—á—	40 “
Papel de cartas, resma, treinta y cinco á cuarenta ps.	35 “	—á—	49 “
Yd. florete, resma, treinta y dos ps.	“ “ “	—“—	32 “
Yd. medio florete, resma, veinte y seis pesos	“ “ “	—“—	26 “
Yd. de estraza, grande, resma, catorce ps	“ “ “	—“—	14 “
Yd. de id. chico, resma, cuatro pesos	“ “ “	—“—	4 “
Ydem pintado, pieza, cinco á sesenta pesos	5 “	—á—	60 “
Peines blancos de marfil, docena, veinte y cinco ps	“ “ “	—“—	25 “
Ydem batidores de talco, docena, diez y siete pesos	“ “ “	—“—	17 “
Yd. idem de búfalo, docena, cuarenta pesos	“ “ “	—“—	40 “
Ydem idem de carey, docena, trescientos pesos	“ “ “	—á—	300 “
Pizarras surtidas, docena, diez á quince pesos	10 “	—á—	15 “
Pimenton, arroba, cuarenta pesos	“ “ “	—“—	40 “
Pasas de Málaga, arroba, treinta y cinco ps	“ “ “	—“—	35 “
Pavas de fierro surtidas, docena, doscientos á trecientos cuarenta pesos	200 “	—á—	340 “
Yd. de laton, docena, noventa á noventa y cinco ps.	90 “	—á—	95 “
Planchas de fierro para planchar, docena, treinta y dos ps	“ “ “	—“—	32 “
Yd de id. para techos, quintal, de sesenta y cinco á setenta pesos	65 “	—á—	70 “
Picos de fierro, docena, ciento veinte y cinco pesos	“ “ “	—“—	125 “
Puntillas para zapatero, quintal, ciento cincuenta á ciento sesenta pesos	150 “	—á—	160 “
Podaderas, docena, cincuenta a sesenta pesos	50 “	—á—	60 “
Parrillas surtidas, docena, sesenta á setenta pesos	60 “	—á—	70 “
Pasadores id., docena, treinta y cinco á cuarenta y cinco ps	35 “	—á—	45 “
Porta-carabinas pintadas al oleo, una, seis ps	“ “ “	—“—	6 “
Porta-bayonetas, una, seis ps	“ “ “	—“—	6 “
Porta-fusiles, uno, cinco pesos	“ “ “	—“—	5 “
Porta-cajas pintadas al oleo, una, nueve pesos	“ “ “	—“—	9 “
Parches para cajas de guerra, uno, once pesos	“ “ “	—“—	11 “
Plomo en barra ó en chapa, quintal, de setenta y cinco á ochenta pesos	75 “	—á—	80 “
Pellones tucumanos, uno, doscientos ps	“ “ “	—“—	200 “
Paraguas, uno, treinta á ciento veinte ps	30 “	—á—	120 “
Pequines de seda, vara, veinte y cinco pesos	“ “	—“—	25 “
Percales, yarda, diez á diez y seis reales	1 2	—á—	2 “
Pergamino, uno, trece á quince pesos	13 “	—“—	15 “
Pesa-licores, uno, cinco pesos	“ “ “	—“—	5 “
Pimienta negra, arroba, veinte y ocho pesos	“ “ “	—“—	28 “
Pistolas, par, ochenta a trescientos pesos	80 “	—á—	300 „
Pintura blanca, libra, doce á catorce reales	1 4	—á—	1 6
Pinzas surtidas, docena, cuarenta pesos	“ “ “	—“—	40 „
Pértigos de lanza, uno, trescientos diez á trescientos veinte pesos	310 “	—á—	320 “
Quitasoles de seda, docena, de ciento cuarenta á novecientos pesos	140 “	—á—	900 “
Quinqués de una luz, uno, cuarenta á cincuenta ps	40 “	—á—	50 “
Yd. de dos á cuatro luces, uno, ciento á doscientos ps	100 “	—á—	200 “
Quesos surtidos, uno, seis á siete pesos	6 “	—á—	7 “
Rapé frances, libra, veinte y cinco á veinte y ocho ps	25 “	—á—	28 “
Yd. de la Princesa, libra, ocho á diez pesos	8 “	—á—	10 “
Ron americano de 28 grados, pipa, setecientos pesos	“ “ “	—“—	700 “
Remos, pié, cinco y medio reales	“ “ “	—“—	5½
Rejas para arados, docena, sesenta y cinco pesos	“ “ “	—“—	65 “
Romanas, arroba, diez y siete pesos	“ “ “	—“—	17 “
Riendas ordinarias, docena, diez pesos	“ “ “	—“—	10 “
Yd. de media medida con argollas, una, diez y ocho pesos	“ “ “	—“—	18 “
Ratoneras de fierro, docena, veinte y cinco á treinta ps	25 “	—á—	30 “
Relojes de bolsillo, uno, ciento á dos mil pesos	100 “	—á—	2000 “
Yd. de sobre mesa, uno, doscientos á cuatro mil ps	200 “	—á—	4000 “
Ripias, millar, cuarenta pesos	“ “ “	—“—	40 “
Rondanas, pulgada, cuatro y medio reales	“ “ “	—“—	4½
Sarga de Málaga, vara, veinte y ocho pesos	“ “ “	—“—	28 “
Sartenes surtidas, docena, cincuenta y cinco á noventa ps	55 “	—á—	90 “
Serruchos surtidos, docena, setenta y dos á ciento treinta ps	72 “	—á—	130 “
Seda de colores, libra, de noventa á cien pesos	90 “	—á—	100 “
Sillas de asiento de madera, docena, doscientos á trescientos pesos	200 “	—á—	300 “
Ydem de caoba, docena, mil á mil doscientos pesos	1000 “	—á—	1200 “
Ydem de esterilla, docena, doscientos a setecientos ps.	200 “	—á—	700 “
Sierras grandes, una, setenta y ocho pesos	“ “ “	—á—	78 “
Sables, uno, dos y medio pesos plata	“ “ “	—“—	2½ p. pta.
Semilla de lino, arroba, veinte pesos	“ “ “	—“—	20 “
Sombreros de paja, docena, veinte á veinte y cuatro ps.	20 “	—á—	24 “
Yd. de paño y de felpa, uno, cuarenta á cien pesos	40 “	—á—	100 “
Tachuelas, quintal, doscientos veinte á trescientos ps	220 “	—á—	300 “
Tabaco negro de primera, arroba, ciento treinta á ciento cuarenta pesos	130 “	—á—	140 »
Yd. de segunda, arroba, ciento cinco á ciento diez ps	105 “	—á—	110 “
Yd. del Paraguay, arroba, cincuenta á setenta y cinco ps	50 “	—á—	75 “
Yd. de Virginia, arroba, cuarenta á cuarenta y cinco ps	40 “	—á—	45 “
Yd. de mascar, arroba, cuarenta á ochenta pesos	40 “	—á—	80 “
Tafetan frances de ana, metro, treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Yd. de tres cuartas de ana, metro, catorce pesos	“ “ “	—“—	14 “
Té perla, libra, seis y medio pesos	“ “ “	—“—	6 4
Yd. imperial, libra, seis y medio pesos	“ “ “	—“—	6 4
Yd. negro, libra, once á doce pesos	11 “	—á—	12 “
Terciopelo liso, metro, cuarenta pesos	“ “ “	—“—	40 “
Yd. de miniatura, metro, cincuenta pesos	“ “ “	—“—	50 “
Tenazas para chimeneas, juego, veinte y cinco á cien ps	25 “	—á—	100 “
Tripe, yarda, veinte y dos á veinte y cinco ps	22 “	—á—	25 “
Tiradores para pantalones, par, tres á treinta ps	3 “	—á—	30 “
Tijeras ordinarias, carton, diez á treinta pesos	10 “	—á—	30 “
Yd. regulares, carton, treinta á cincuenta ps	30 “	—á—	50 “
Yd. finas, docena, sesenta á setenta pesos	60 “	—á—	70 “
Tornillos de fierro, paquete, siete á ocho pesos	7 “	—á—	8 “
Tafiletes, docena, noventa á ciento cincuenta pesos.	90 “	—á—	150 “
Taladros, uno, veinte á ochenta pesos	20 “	—á—	80 “
Ticholos, docena, veinte pesos	“ “ “	—“—	20 “
Tinta para imprimir, libra, diez y seis pesos	“ “ “	—“—	16 “
Yd. para escribir, en tarros, docena, seis á veinte pesos	6 “	—á—	20 “
Tiza, arroba, ocho pesos	“ “ “	—“—	8 “
Toallas, docena, cien pesos	“ “	—»—	100 “
Trué de hilo, yarda, ocho pesos	“ “	—»—	8 “
Tubos para quinqués, docena, diez y ocho á treinta y seis pesos	18 “	—á—	36 “
Tierra romana, barrica, á cien pesos	“ “ “	—“—	100 “
Tiros para sables de oficiales, uno, sesenta pesos	“ “ “	—“—	60 “
Yd. para tropa, uno, catorce pesos	“ “ “	—“—	14 “
Velas de esperma, libra, diez á quince pesos	10 “	—á—	15 “
Vino carlon, pipa, seiscientos cincuenta pesos	“ “ “	—“—	650 “
Yd. de Cette, pipa, seiscientos pesos	“ “ “	—“—	600 “
Yd. de Málaga, pipa, ochocientos ochenta ps	“ “ “	—“—	880 “
Yd. en cajones, docena, cuarenta á ochenta y seis pesos	40 “	—á—	86 “
Yd. de Burdeos, docena, treinta y ocho á sesenta pesos	38 “	—á—	60 “
Yd. de Champaña, docena, ciento veinte pesos	“ “	—»—	120 “

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Yd. de Madera, docena, ciento veinte pesos—	" " "	—"—	120 "
Vinagre español, pipa, quinientos pesos—	" " "	—"—	500 "
Yd. frances, pipa, cuatrocientos cincuenta pesos—	" " "	—"—	450 "
Yerba paraguaya de primera, arroba, ciento sesenta á ciento setenta ps.—	160 "	—á—	170 "
Yd. idem de segunda, arroba, ciento treinta á ciento cincuenta ps—	130 "	—á—	150 "
Yd. parnaguá de primera, arroba, veinte y ocho á treinta pesos—	28 "	—á—	30 "
Yd. de id. regular, arroba, veinte y cuatro á veinte y seis ps.—	24 "	—á—	26 "
Yunques de fierro, libra, á ocho reales—	" " "	—"—	1 "
Zapatos ingleses, para hombres, docena, doscientos á trescientos pesos—	200 "	—á—	300 "
Yd. para mugeres, docena, doscientos ps—	" " "	—"—	200 "
Zarazas de 28 yardas, pieza, de treinta y cinco á cincuenta pesos—	35 "	—á—	50 "
Yd. anchas de 24 yardas, pieza, cuarenta á sesenta ps	40 "	—á—	60 "
Yd. angostas de 21 yardas, pieza, cuarenta á cincuenta pesos—	40 "	—á—	50 "

Frutos del Pais de Exportacion.

Aceitunas de Mendoza, arroba, cuarenta y cinco pesos	" " "	—"—	45 "
Astas de novillo, millar, setecientos cincuenta pesos—	" " "	—"—	750 "
Yd. al barrer, millar, cuatrocientos cincuenta pesos—	» » »	—»—	450 »
Aguardiente de San Juan y Mendoza, barril, 13 ps. plata	» » »	—»—	13 ps. pta.
Cueros frescos de vaca, uno, diez y nueve á veinte ps	19 »	—á—	20 »
Yd. id. de novillo, uno, de treinta á treinta y un ps.—	30 »	—á—	31 "
Yd. salados de id, pesada, de treinta y nueve á cuarenta pesos—	39 »	—á—	40 »
Yd. id. de vaca, pesada, á treinta y seis ps—	" " "	—"—	36 "
Yd. secos con garras, al barrer de todo estaqueo, pesada, cuarenta ps—	" " "	—"—	40 "
Yd. de id., de 33 á 34 libras anchos á estilo de plaza, pesada, cuarenta y dos pesos—	" " "	—"—	42 "
Yd. de 23 libras, anchos, de matadero descarnados, pesada, cuarenta y cuatro pesos—	" "	—»—	44 »
Yd. de macho natural angostos, de matadero, descarnados de 28 libras, pesada, de cincuenta á cincuenta y un pesos—	50 "	—á—	51 "
Yd. descarnados vaca y novillo de 25 á 28 libras, pesada, cuarenta y sies pesos—	" " »	—"—	46 »
Yd. del Ynterior de 23 libras, pesada, á veinte rls. pta.	" " »	—"—	2p. 4r.pta.
Yd. de todo estaqueo de 24 libras, unos con otros, pesada, de cuarenta y dos á cuarenta y cuatro ps—	42 "	—"—	44 "
Yd. de campo de esta Provincia, natural angosto de matadero, de 27 á 28 libras, pesada, cincuenta pesos—	" " "	—"—	50 »
Yd. de becerro, pesada, cincuenta y dos pesos—	" " "	—"—	52 »
Yd. de carnero lavados, mitad finos y ordinarios, las 30 libras, docena, cuarenta á cuarenta y dos pesos pesos—	40 »	—"—	42 »
Yd. de chinchilla, docena—	No hay		

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Yd. de bagual, uno, doce á trece pesos—	12 »	—á—	13 »
Caracues y canillas, millar, á cincuenta y cinco—	" " "	—»—	55 »
Carne salada, quintal, treinta y cinco pesos—	» » »	—»—	35 "
Cerda larga á estilo de plaza, arroba, ciento á ciento diez pesos—	100 "	—á—	110 "
Yd. id. blanca id., arroba, ciento cincuenta á ciento cincuenta y cinco pesos—	150 »	—»—	155 "
Yd. corta, buena mezcla, arroba, cuarenta y cinco á cincuenta pesos—	45 »	—á—	50 "
Yd. del Ynterior, arroba, veinte y tres á veinte y cuatro reales plata—	23	—á—	24 rs. pta.
Cola, arroba, veinte y cinco ps—	" " »	—"—	25 »
Cebada, fanega, cuarenta y cinco pesos—	" " "	—"—	45 »
Fideos, arroba, treinta y dos pesos—	" » "	—»—	32 »
Ganado al corte, ó en rodeo, cabeza, veinte á treinta ps.	20 "	—á—	30 »
Galleta de dieta superior, arroba, quince á diez y seis ps	15 "	—á—	16 »
Yd. buena, arroba, catorce pesos—	" " »	—"—	14 »
Grasa superior, arroba, de veinte y cinco á veinte y ocho pesos—	25 "	—á—	28 »
Harina flor del pais, arroba, diez pesos—	" " "	—»—	10 »
Yd. de San Juan y Mendoza, arroba, siete pesos—	" " "	—"—	7 »
Jergas cordobesas, una, cinco pesos—	» » »	—»—	5 »
Lana criolla lavada, segun su calidad, arroba, treinta y dos á treinta y tres pesos—	32 "	—á—	33 "
Yd. de Entre-Rios, arroba, veinte reales plata—	" " "	—"—	2 4 pta.
Yd. sucia, mas ó menos ordinaria, arroba, de catorce á quince ps—	14 »	—"—	15 »
Yd. mestiza de 1.ª á 4.ª clase, arroba, treinta á treinta y cinco pesos—	30 »	—á—	35 »
Yd. fina, arroba, cuarenta á cuarenta y dos pesos—	40 »	—á—	42 »
Yd. id. lavada en pié, arroba, cuarenta y ocho á sesenta pesos—	48 »	—á—	60 »
Yd. Cordobesas lavada, arroba, tres pesos p'ata—	» » »	—"—	3 ps. p.
Yd. id. sucia, arroba, de diez y ocho á diez y nueve reales plata—	2 2	—á—	2 3p.pta.
Lenguas saladas, docena, ocho pesos—	» » »	—"—	8 "
Leña de ta'a, carretada, cincuenta y cinco á cincuenta y seis pesos—	55 »	—á—	56 "
Yd. de espinillo, carretada, á cuarenta y cinco pesos—	» " "	—"—	45 "
Yd. blanca, carretada, treinta á treinta y cinco ps—	30 »	—á—	35 »
Yd. en trozos, carretada, á noventa ps—	" " "	—"—	90 »
Yd. de rama, el peso, doce á veinte pesos—	12 »	—"—	20 »
Maiz, fanega, á cincuenta pesos—	» " "	—"—	50 »
Novillos de carne gorda, uno, sesenta á setenta—	60 "	—á—	70 »
Nueces, arroba, veinte y ocho pesos—	" " »	—"—	28 "
Ovejas y carneros, en majada, cabeza, de dos á tres pesos—	2 "	—á—	3 »
Yd. á escojer, cabeza, tres pesos cuatro reales á cuatro pesos—	3 4	—á—	4 »
Orejones con caroso, arroba, diez y seis pesos—	» » »	—»—	16 »
Yd. sin carozo, arroba, veinte y dos pesos—	» » »	—»—	22 "
Pluma de avestruz, blanca y negra, tejida, libra, siete á ocho pesos—	7 »	—á—	8 »
Yd. de color tejida, libra, seis á siete pesos—	6 "	—á—	7 "

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Yd. suelta, libra, cuatro pesos dos rs.—	" " "	—"—	4 2
Papas, arroba, ocho á nueve pesos—	8 »	—á—	9 »
Porotos, arroba, catorce pesos—	» » »	—"—	14 "
Yd. del Ynterior, arroba, doce pesos—	" " "	—"—	12 "
Pasas de uva de Mendoza, arroba, veinte y cinco ps—	» » "	—"—	25 "
Ponchos calamacos, uno, quince pesos—	» » »	—»—	15 "
Yd. de apala, uno, doce pesos—	» » »	—»—	12 "
Patas, millar, ciento diez y seis pesos—	» » »	—"—	116 ps.
Sebo en rama de matadero, arroba, diez y siete á diez y ocho y medio pesos—	17 "	—á—	18 4
Yd. en pipas con grasa, arroba, veinte y dos pesos cuatro reales—	» » »	—»—	22 4
Yd. en pipas, puro, arroba, veinte y tres á veinte y cuatro pesos—	23 "	—á—	24 "
Yd. pisado de campo, arroba, diez y seis á diez y siete pesos—	16 »	—á—	17 »
Sal en tierra, fanega, seis reales plata—	» » »	—»—	6 rs. pta.
Yd. abordo, fanega, cinco y medio reales plata—	» » »	—»—	5½ rs. p.
Trigo de pan superior, fanega, de cincuenta á cincuenta y seis pesos—	50 »	—á—	56 »
Yd. regular, fanega, cuarenta á cincuenta pesos—	40 »	—»—	50 »
Toros, uno, veinte pesos—	» » »	—"—	20 »
Vacas gordas, una, cincuenta á cincuenta y cinco ps.	50 »	—á—	55 »
Zuelas de macho tucumanas, una, cuatro pesos dos rs. pta—	» » »	—»—	4 2 pta
Yd. de hembra, idem, una, tres ps. pta.—	» » »	—»—	3pta.

Precios del Metalico y Cambios sobre Plazas Extrangeras.

Fondos públicos del 6 p%, á la par—	A la par.		
Yd. id. del 4 p%, á la par—	idem.		
Onzas de oro selladas, enteras, sin Riojanas, una, doscientos cincuenta á doscientos cincuenta y un pesos—	250 »	—á—	251
Yd. en macuquino sin Riojanas, una, doscientos cuarenta y ocho á doscientos cuarenta y nueve—	248 »	—á—	249 »
Yd. Riojanas, una, doscientos cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	245 »
Pesos fuertes, uno, diez y sies pesos—	» » »	—»—	16 »
Medios pesos y pesetas de cordon, sin boliviano ni cordobes, el peso, á quince ps.—	» » »	—»—	15 »
Plata macuquina Boliviana, Cordobesa, y cortada, el peso, á catorce pesos—	» » »	—»—	14 »
Cambio sobre Ynglaterra, á sesenta y nueve chelines la onza de oro sellada—			
Yd. sobre Francia, ochenta y siete francos la onza de oro sellada—			
Yd. sobre Norte-América, á cinco p% de descuento—			
Yd. sobre Rio Janeiro, á la par—			
Yd. sobre Montevideo, á la par—			

Pablo Santillan—Miguel Antonio Saenz—Benito Real—Juan Higginbothom—Fermin de Yrigoyen—Ruperto de la Concha—Evaristo Pineda—

Buenos Ayres, 30 de Marzo de 1850—

Es copia—

Urquiza—Aldama—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Colector General }

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndependencia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de los empleados de su Departamento que no pueden asistir á la visita de los Santos Sagrarios, acompañando sus excusaciones originales—

Al Señor Ministro de Hacienda—

El Colector general tiene el honor de pasar á manos de V. S. las notas originales de los empleados de su Departamento que no pueden asistir en la lista Civil á la Visita de los Santos Sagrarios el dia 28 del corriente; suplicando á S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se digne darlos por excusados en mérito de las razones en que las fundan—

Dios gue. á V. S. m.s as —

Pedro Bernal—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Contador principal Ynterventor— }

Buenos Ayres, Marzo 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General—

Molestado por una afeccion reumática, en las rodillas, me veo, con vivo pesar, imposibilitado de acompañar al Exmo. Gobierno, á la visita de los Sagrarios el próximo Jueves Santo—En esta virtud, espero se sirva V. elevar al Superior conocimiento de S. E. el motivo de mi inasistencia, con mi respetuosa súplica de que se digne considerarla justa—

Dios gue. á V. m.s as —

Juan Antonio de Albarracin—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Contador liquidador que subscribe— }

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepen'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General—

Tengo el sentimiento de avisar á V. no serme posible acompañar al Exmo. Gobierno á la visita de los Sagrarios el dia de mañana, por hallarme indispuesto; lo que espero se sirva V. poner en conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne darme por excusado—

Dios gue. á V. m.s as —

A. Marcó del Pont—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Primer Vista— }

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General—

Es con mucho pesar que pongo en noticia de V. que no permitiéndome el estado de mi salud acompañar al Exmo. Gobierno á la visita de los Santos Sagrarios, en el dia de mañana, espero que tendrá V. á bien elevar á manos de S. E. esta humilde excusacion, á quien suplico se digne dispensar mi inasistencia—

Dios gue. á V. m.s as —

S. Calzadilla—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Segundo Vista— }

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General—

Pongo en conocimiento de V., con mucho disgusto, la imposibilidad en que estoy, de poder asistir á acompañar al Superior Gobierno, á la visita de los Santos Sagrarios, el Jueves inmediato 28 del corriente; y ruego respetuosamente al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General D. Juan Manuel de Rosas, se digne dispensar esta falta—

Dios gue. á V. m.s as —

Marcos Saubidet—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Vista 3.º — }

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General—

El que subscribe tiene el honor de dirigirse á V. con el objeto de manifestarle, que continuando imposibilitado de asistir al desempeño de las funciones de su empleo á causa de sus inveterados achaques, le es profundamente sensible verse privado de concurrir con los demas de su clase á la visita de los Santos Sagrarios el dia de mañana 28 del corriente—En su virtud espera se sirva V. elevarlo al Superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien sumisamente ruega se digne considerarle legítimamente excusado—

Dios gue. á V. m.s as —

Tomas de Luca—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial de Libros— }

Buenos Ayres, Marzo 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General—

Hallándome indispuesto, á consecuencia de un fuerte constipado, me es muy sensible no poder concurrir el Jueves Santo á la visita de los Sagrarios—Con tal motivo espero se sirva V. poner en conocimiento del Exmo. Gobierno, la causa de mi inasistencia, á quien suplico se digne hallarla justa—

Dios gue. á V. m.s as —

Paulino Silva—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial de la mesa de Cabotage y Guias que subscribe— }

Buenos Ayres, Marzo 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General D. Pedro Bernal—

Me es sumamente sensible el participar á V. que á causa de la grave enfermedad que acabo de sufrir, aun me hallo convaleciente de ella, motivo el cual me priva del alto honor de acompañar al Exmo. Gobierno á visitar los Sagrarios en el próximo Jueves Santo—Por lo que espero se servirá V. hacerlo llegar al conocimiento de S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne, si lo tiene á bien, admitir esta mi primera excusacion—

Dios gue. á V. m.s as—

Pedro Guesalaga—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

José M. Peña—

Buenos Ayres, Febrero 18 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Suplica á S. E. respetuosamente se sirva ordenar se le abonen las doscientas cincuenta y dos reses vacunas novillo y vaca, que ha suministrado de auxilio el año de 1840, para el consumo del Ejército, segun consta de los siete documentos que adjunta—

Exmo. Señor—

José María Peña ante V. E. del modo mas respetuoso digo: que en cumplimiento del Supremo decreto de V. E. de 31 de Enero último, adjunto siete documentos por los que consta haber suministrado de auxilio el año de 1840 doscientas cincuenta y dos reses vacunas, novillo y vaca, para el consumo del Ejército; y por tanto—

A V. E. suplico que si lo tiene á bien su justificacion y bondad, se sirva ordenar el abono del expresado auxilio en lo que recibiré gracia y merced—

Exmo. Señor—

José María Peña—

Marzo 15 de 1850—

Examínese por la Contaduría, ajústese por la misma á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y fecho páguese su importe en letras de Receptoría—Mas no expresándose en los recibos si son vacas ó novillos, hágase el dicho ajuste por mitad vacas, y mitad novillos—Transcríbase este decreto al ex-Juez de Paz del Tuyú D. Roque J. Baudrix reconviniéndosele muy seriamente por la grave falta que ha cometido al dar los recibos sin indicar el número de vacas y el de novillos; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Ynsiarte—

Capitania del Puerto— }
¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Ballenera nacional Dos Compadres, de 4 toneladas, patron Lázaro Facio, del Monte ayer, con 18 carradas leña; al patron.

Goleta n. Arrieta, de 40 tns., p. Nicolas Gordano, de Mercedes el 1.º, con 398 cueros de potro, 10 pipas grasa de yegua, 60 carradas leña; al patron.

Lancha n. Porfiada, de 4 tns., p. José Morales, del Monte ayer, con 200 mazos paja; al patron.

Pailebot n. Fortuna, de 19 tns., p. Santiago Carasale, del Carmelo ayer, con 25 carradas leña; al patron.

Chalana n. Jóven Maria, de 7 tns., p. José Ferrer, de la Colonia el 3, con 80 arrobas grasa, 22 id. sebo, 20 docenas botellas vacias, 400 estacones; al patron.

Goleta n. Teresita, de 20 tns., p. José Calvo, del Monte el 5, con 36 carradas leña, 500 estacones, 30 orcones; al patron.

Goleta n. Luisa, de 121 tns. cpn. Alejandro Muratore, del Buceo el 6, con 367 fanegas cal, 8 bolsas de lino, 1 fardo paño; á la órden—30 pasageros.

Son Nacionales 7

Buenos Ayres, Abril 8 de 1850.

Pedro Ximeno—

Abril 8 de 1850.

Hoy no ha habido salida de Buques.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—En los gastos ocasionados en la Yglesia Catedral en todo el mes de Noviembre del año próximo pasado, se dán invertidos 2,141 pesos; suma que resultaba de cargo por lo recibido de la Tesoreria General: en su virtud, y hallándose la inversion plenamente comprobada con los documentos que forman esta cuenta; no tiene la Contaduria observacion que hacerle, y V. E., si es que fuese servido, puede darle el sello de la competente aprobacion—Enero 20 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Los Betlemitas exclaustrados han sido pagados por el habilitado D. Miguel Ochagavia, de sus pensiones pertenecientes al mes de Noviembre último; se encuentra todo plenamente comprobado con los documentos de su referencia en esta cuenta, que ha rendido el habilitado expresado; y por lo tanto no tiene la Contaduria por su parte inconveniente en que V. E., si fuese servido, le dé la aprobacion superior—Enero 20 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha examinado la Contaduria esta cuenta relativa al pago que por los haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado, ha verificado el habilitado don Francisco Maria Ramiro; á las pensionistas del Monte-Pio de Ministerio y de Hacienda, y desde que todas las partidas parciales que la forman, se encuentran plenamente comprobadas con los documentos de su referencia, en la importancia de 9,604 pesos 3 reales; y desde que igualmente ha devuelto á la caja de depósitos 182 pesos sobrantes de las que no ocurrieron á cobrar, para dejar saldado el cargo de 9,786 pesos 3 reales, por lo que habia recibido de la Tesoreria General: nada tiene que observar, y por lo tanto en estado de recibir la aprobacion superior, si es que V. E. fuese servido en dársela—Enero 20 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para pago del haber del mes de Noviembre del año próximo pasado, de los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor del Ejército, le fueron entregados por la Tesoreria General, 26,365 pesos 4 reales; de los cuales acredita distribuidos con los 108 adjuntos documentos 25,515 pesos 1 real, resultando un sobrante de 850 pesos 3 reales, los cuales han sido enterados en la caja de depósitos; por lo tanto la Contaduria no encuentra reparo en que siendo V. E. servido, preste á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Enero 20 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urqui[za]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Martes 9 de Abril de 1850.

Demostracion de billetes renovados.

Valor de cada billete.	Tiempo Vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½.
5,000	3	"	225
2,000	"	"	90
600	"	"	27
7,600			342

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 8—	11,185,556 4¼	129 3½	4,092,128 7	1,986	269,900	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría—	224,832 6	3	97,746				
	11,410,389 2¼	132 3½	4,189,874 7	1,986	269,900	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba—	" " "	" "	" " "	" "	7,600		
Premio idem idem—	342						
A D. José María Gomez, por ladrillos de pared para el Cuartel de la Division Palermo—	1,800						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado—	1,000						
A D. Ysidoro Cabrera, por postes torneados para el camino público de Palermo—	3,600						
A D Leopoldo Lanus, por yerba, tabaco, y papel para la tropa de la Division Palermo—	6,429 1						
Al mismo, por idem idem para las ordenanzas y chasques—	857 5						
A D. Francisco Basail, por yerba—	3,346						
Existencia—	11,393,014 4¼	132 3½	4,189,874 7	1,986	262,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	11,410,389 2¼	132 3½	4,189,874 7	1,986	269,900	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 9 de Abril de 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolucion's
Ext'a. de ayer— De comisos y dep'to		3,617		
Del Est'o	53,523 5	" "	" "	10 1½
Entrada—	209,761 1	" "	97,746	
Salida—	13,056 4			
Puerto—	1,100	3		
Contribucion—	808 7			
Pregonería—	106 2			
Comiso—	" "	59 2		
	278,356 3	3,679 2	97,746	10 1½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General,	224,832 6	3	97,746	
Existencia—	53,523 5	3,676 2	" "	10 1½
	278,356 3	3,679 2	97,746	10 1½

Buenos Ayres, Abril 9 de 1850—

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Ynterventor—ALBARRAZIN—

za—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Reconocida por la Contaduria General la precedente cuenta que rinde el habilitado D. Francisco Maria Ramiro, del pago hecho á las viudas del Monte-Pio Militar, por sus haberes de Noviembre del año próximo pasado, resulta conforme en el cargo de trece mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos seis y medio reales, y acreditando distribuidos con los 181 certificados, trece mil trescientos noventa y siete pesos seis y medio reales, resulta un sobrante de cuarenta y ocho pesos, que ha enterado en la Caja de Depósitos; por lo tanto siendo V. E. servido, puede dar á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Enero 20 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Por la Tesoreria General le fueron entregados á don Luis Aldao, ciento noventa y dos pesos, para pago de los sueldos del mes de Noviembre del año próximo pasado, de la banda de Tambores de la compañia del Juzgado de Paz de la Concepcion, y mediante á que su distribucion la acredita debidamente en la precedente cuenta, puede V. E., siendo servido, prestarle su superior aprobacion—Buenos Ayres, Enero 26 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Para satisfacer los sueldos del mes de Noviembre del año próximo pasado, de los empleados en la Ynspeccion General de escuelas, recibió de la Tesoreria General, D. Luis Aldao, ciento noventa y un pesos cinco reales, los cuales acredita distribuidos en la precedente cuenta; por lo tanto la encuentra la Contaduria en estado de que V. E siendo servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Enero 27 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo Señor—Esta cuenta que rinde el habilitado de la Plana Mayor inactiva, D. Rafael Maria Fuentes, correspondiente al mes de Noviebre del año próximo pasado, está conforme en el cargo de mil dos pesos 4 reales y acreditando distribuidos 972 pesos 4 reales queda un sobrante de treinta pesos que ha sido enterado en la Caja de Depósitos; por lo tanto la Contaduria no encuentra reparo en que V. E. siendo servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 1.° de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—El Coronel comisario pagador D. Miguel Rodriguez Machado, demuestra y comprueba en esta cuenta que los 9,365 pesos que recibió de la Tesoreria general, los ha invertido en su totalidad en el pago ejecutado á la guarnicion del fuerte 25 de Mayo, por el haber que hizo suyo en el mes de Noviembre del año pasado; y es por lo expuesto, que la Contaduria no teniendo observacion que hacer sobre esta cuenta, pide á V. E., que si fuese servido, se digne prestarle la aprobacion superior—Febrero 3 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Señor—Han sido satifechos del prest que devengaron en el mes de Noviembre del año pasado los piquetes de los Regimientos números 2 y 6 y el del Batallon Guardia Argentina, todos á las órdenes del Coronel D. Juan Aguilera; habiendo invertido en el pago el Comisario Coronel D. Miguel Rodriguez Machado 8,002 pesos, de modo que para cerrar el cargo de 8,042 pesos,ha enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 40 pesos; y es por lo expuesto, que en el concepto de la Contaduria, puede esta cuenta ser aprobada, si V. E. lo tuviese por conveniente—Febrero 3 de 1849 —VICTORINO FUENTES—JUAN J.URQUIZA—Buenos Ayres,Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Libros en latin.

En la Librería del Plata, calle San Matin núm. 4, acaba de recibirse de Madrid y Barcelona, una partida escojida entre ellos, La Nueva Recopilacion castellana, con los Autos acordados: Novísimo año Cristiano: Las Obras de Zorrilla: Las de Larra á Fígaro: Sermones de Lacordaine, y de Sanchez: Historia de los Papas, y la de Gregorio VII y de su siglo: María ó la hija de un jornalero, y la Marquesa de Bella flor: Código de Comercio: Teatro social de F. Gerundio: Viages de id. Compte, organizacion del hombre: Manual completo de instruccion primaria elemental: id. de confesores: La Corina: El Abuelo: Elementos de Matemáticas: Balmes, Filosofía Elemental, Escritos políticos y la Religion demostrada al alcance de los niños: Hershel, Astronomía: Velazco, curso de Cirugía: Asno muerto: Diálogo de los muertos: Thiers, revolucion francesa: Guizot, Civilizacion en Europa, y otras muchas Obras. a10—6c.

Aviso.

Habiendo sido autorizado por el el Tribunal de comercio, el capitan H. Letimbre del Bergantin frances "Marie Angelique" del puerto de San Malo, para tomar á la gruesa, la cantidad de Cuarenta mil pesos moneda corriente poco mas ó menos, para pagar los gastos de las averias que sufrió dicho buque en este puerto, en las noches del 16 al 17 Febrero último, y del 21 al 22 del mismo mes.

Ynvita á los Señores á quienes convengan hacen proposiciones, se sirvan dirigirlas cerradas y selladas á la oficina del Tribunal de comercio, á cargo del Escribano don Marcial Calleras, hasta el Sábado 13 del corriente á las doce del dia, en cuya hora serán abiertas en presencia del Capitan y de los citadores.

Buenos Ayres, Abril 10 de 1850.
a10—3c.

Fincas en venta.

Pertenecientes á la casa de D. Antonio Aldao en liquidacion.

Una casa en esta ciudad, calle San Francisco núm. 204, con diez y siete y media varas de frente al Norte y setenta de fondo.

Una casa barraca en San Nicolas de los Arroyos, con prensa y dos tachos para derretir sebo, á una cuadra de la Plaza con cincuenta y seis varas de frente al Oeste y cien de fondo al Nordeste todo cercado de pared.

Un terreno y casa á espaldas de la Plaza de la Concepcion, formando ángulo á las calles de Europa y Lima, con setenta y una varas de frente al Sud y en parte hasta setenta y dos de fondo al Norte.

Una Chacra y edificio en el partido de Quilmes, con mil varas de frente al Este y una y media legua de fondo, y ademas otro terreno de bañado contiguo, con ciento seis y pico de cuadras cuadradas de á ciento cincuenta varas.

Un terreno y algun edificio contiguo al Hospital General de Hombres, con ciento veinta y ocho y media varas de frente al rio y setenta y cuatro y pico de fondo.

Una quintita con casa de azotea en el partido de San José de Flores, segun Escritura de cuatro cuadras por lado, pero que serán como cinco y pico de cuadras cuadradas en todo.

Un terreno de estancia en el partido de San Nicolas de los Arroyos, con setecientas cincuenta y cuatro varas de frente al Paraná, y su fondo hasta dar con el camino principal que va al pueblo del Rosario.

Para tratar, ocúrrase á la calle de Representantes No. 5 y No. 10 ó á la calle La Defensa núm. 26. a10—8c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los Criadores de ganado Vacuno.

Se venden dos ó tres mil cabezas al corte en el Partido de Lobos, manso y gordo: para tratar ocúrrase al Juez de dicho Partido. a10—3p.

Sastrería y Ropería calle la Merced No. 62.

Los Señores que necesiten ropa para el invierno pueden hacérsela en dicha sastrería por los precios fijos siguientes:

Fraques y levitas paño cualesquier color 350 pesos, paletós de todas clases de paño, castor, seda y forradas en tartan 320 pesos, idem colchados en seda 450, chaquetas de cualesquier color 200 ps, pantalones casimir 1.ª clase 100 ps., chalecos de raso, gró y piqué 70 pesos, capas paño fino vuelo completo 300 pesos, chaquetones punto de lana y forrados en punto de algodon 35 pesos, sombreros franceses de 1.ª clase y última moda 65 pesos, corbatas de raso de mucho gusto 25 pesos, guantes de castor los mas fino que hemos visto hasta hoy 20 pesos, cobertores franceses pura lana 50 pesos, camisetas merino 12 pesos.

A mas en dicha sastrería se encuentra un elegante surtido de casimires de primera; panas, castores y otras clases, tiradores &a.; previniendo al público que en esta casa no hay engaño como sucede generalmente, por cuyo motivo se ponen precios fijos. a10—15p.

100 Pesos de Gratificacion.

El Lunes 8 del corriente se ha alquilado de la caballeriza calle de la Defensa frente al cuartel Restaurador, un caballo colorado con silla inglesa y freno. El que lo llevó lo alquiló por medio dia y hasta la fecha no ha aparecido. El que lo entregue ó dé noticia del caballo recibirá dicha gratificacion. a9—5p.

Ynteresante.

Se ha recibido un surtido de elegantes chaponas de Paris; cualquier elogio que de ellas pudiera hacerse será muy inferior á la verdad atendiendo á la hermosa cualidad del paño y á lo esquisito de su corte y hechura. Los que gusten cerciorarse mejor pueden pasar á verlas en la tienda sastrería de la Marina calle la Defensa núm. 97.
a9—3p.

¡ Mueran los salvages unitarios !
¡Viva la Confederacion Argentina !

Tribunal de Medicina.

D. José Maria Uriarte y D. Luis Arditi han sido examinados y aprobados en las facultades de Medicina, cirugia y partos, por lo que se les ha concedido títulos de Profesor en ellas.

Buenos Ayres, Abril 10 de 1850.
Perez.
(Secretario)

Aviso.

Carbon de piedra y sal por mayor y menor. Se vende de la mejor calidad y mas barato que en otro corralon, pues en casa de los compradores; para tratar ocurase á la calle Reconquista número 5 y 10 ó Defensa 26. a10—8c.

Aviso.

A los albañiles, profesores de escuela, carpinteros, y toneleros; se vende un banco y herramientas de carpinteros y toneleros, una escalera de seis varas de largo, una regla cuchara y nixil de albañil, una muestra y bancos de escuela de señoritas. Ocurran calle de las artes número 237.
a10—3p.

¡ Viva la Federacion !

Carreras Extrangeras.

Se previene á los Señores Suscriptores y demas personas interesadas, que con el competente permiso, tendrá lugar la diversion premeditada el jueves próximo 11 de Abril.

Abril 8 de 1850.
Por órden de la Comision.

Buques en venta.

Perteneciente á la casa de D. Antonio Aldao, en liquidacion.

Goleta Nacional Maria Stuard, de carga de 4,600 arrobas.

Paylebot nacional Pensamiento, de carga de 2,600 arrobas y 7 cuartas de calado.

Paylebot nacional Nato, de carga de 1,600 arrobas y 6½ cuartas de calado.

Paylebot nacional Santa Rosa, carga de 1,300 arrobas y 5½ cuartas de calado.

Estos buques se hallan en el rio de Barracas en frente de la barraca del Sr. Marin conbigna á la de los Señores Llavallol.

Para tratar y ver los inventarios pueden ocurrir á la calle de Representantes núm. 5 y 10 ó á la de la Defensa núm. 26. a8—8p.

Galería de Retratos al Daguerreotipo.

No. 63 calle la Victoria, de la
plaza, dos cuadras para el campo, en los altos,
sobre la derecha.

LOS propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público, que continuan sacando retratos por el proceso daguerreotipo todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde inclusos los dias nublados; y pueden asegurar á las personas que los honren con su confianza, un resultado perfectamente satisfactorio.

Ademas de las planchas que generalmente se usan, se han recibido otras de mayor tamaño, como tambien una Cámara superior; en que se puede sacar grupos de tres ó cuatro personas, ó de una persona de cuerpo entero proporcionalmente aumentado 17—15p.

Aviso.

En la calle de Mayo No. 154, se alquila una casa de altos con toda la comodidad necesaria, una sala de 10 varas y cinco piezas mas, con su cocina correspondiente. Para tratar ocurran á la misma que hallarán con quien tratar.
f25—3p.

Aviso.

Se vende una casa en la calle de cuyo núm. 157, con un hermoso frente. La persona que se interese ocurra á dicha casa, á donde encontrará con quien tratar.
f15—3p.

WANTED.

An intelligent person, competent tofill the situation of correspondent in a commercial house. A note addressed H. B. left at this office will meet with attention.

Un cocinero

Se precisa en la calle de Chacabuco núm. 14 en el concepto que dormirá en la misma casa, sin esta circunstancia será inutil se presente.

Aviso.

Se vende una fábrica nueva para beneficiar vacunos y animales lanares, &a., situada del otro lado del puente de la Restauracion. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 65 Almacen de Pinturas de los SS. García y Fugoni.

A los SS. Capitanes—Se venden una partida de canillas y pezuñas; para tratar ocurran á la Calle Perú No. 65.
a6—6p.

Se vende.

UNA finca calle de Charcas No. 289, de la Plaza de la Libertad 3 cuadras para el campo, con cinco piezas, cocina, pozo de balde, buena arboleda, con 13 varas de frente y 72 de fondo, hace esquina á la calle del Paraná; quien se interese, ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. a6 3p

Pérdida.

SE ha perdido el dia 23 del pasado tres papeles de á doscientos pesos, de la tintorería de Sto. Domingo, hasta la calle de la Victoria. La persona que los entregue en la calle del Cerrito No. 40, recibirá cien ps. y las mas expresivas gracias. a5 2p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Citacion Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á doña Juana Emilia Delgado, para que en el término de tres dias contados desde esta fecha comparesca por la oficina de Hipotecas á ser notificada y estar á derecho en el litis que con ella sigue D. Eusebio Moreyra, bajo apercibimiento de que si no comparece se seguirá la causa en rebeldia, pasándole el perjuicio que halla por derecho.

Buenos Ayres Abril 6 de 1850.
Cabral.
a6—3p.

AVISO.

A 30 cuadras de la Plaza de la Victoria hácia el N. O., Parroquia del Pilar [Recoleta] se vende un terreno, aproximadamente de una cuadra cuadrada, sobre un plano inclinado, al propósito para riego, con tres pozos de agua, y un edificio aun no concluido, pero perfecta y convenientemente edificado, en calle y localidad muy avecindada. Es propio para una quinta de recreo, y para casa de negocio, pues tiene un hermoso almacen haciendo esquina: el terreno está sanjeado y cercado, y se darán ademas cincuenta naranjos frutales para plantío. Quien quiera comprarlo á un precio barato, ocurra á la casa núm. 177 calle la Reconquista.
a6—3*

Interesante.

SE venden aceitunas y se alquila una casa de 14 viviendas, en la quinta de D Thomas Whitfield. a6 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso importante.

El abajo firmado deseando contribuir al esplendor del culto y facilitar al piadoso pueblo de Buenos Ayres y á los demas de la Confederacion Argentina los medios de alimentar su devocion, con objetos dignos de ella, ha mandado traer de Europa, tres imágenes, que pueden verse en su casa, calle de Maypú número 76, estas son un San José, una virgen de la Soledad y otra de Dolores. La imágen del Señor Patriarca de cuerpo entero y del tamaño natural, est ácolocada sobre un trono piramidad de nuves, en cuyos contornos, se hallan colocados con la mas elegante disposicision, dos ángeles con los atributos de Santo y otras cabezas de querubines; esta escultura, es de una velleza original y de suma pureza de egecucion. El niño Jesus de un semblante alegre y divino, tiene arrobada la vista del Santo Patriarca, que lo estrecha en sus brazos con una expresion le tomará la mas pronunciada. Los Angeles son lindisimos y moderados por los niños de Murillo, lo mismo puede decirse en los Querubines. Las personas inteligentes, que han visto esta escultura han quedado muy satisfechas y no lo están menos del encarne y pintura del ropage, este es un rico, imitándola una de oro y plata, de una egecucion tan prolija que admira. Las dos imágenes de N. S. María Santísima, obra del mismo escultor, nada dejan que desear en la tierra espresion de su semblante, estas son de vara y tercia de alto, colocadas sobre repisas en cuyos frentes están unos angelitos, con los atributos de la pasion. Estos atributos, los resplandores y la espada de la Dolorosa, son de Plata; los mantos de terciopelo, con randas plateadas las tanicas y tocas, de mucho gusto y perfeccion estas imagenes se manifestarán á las personas que gusten verlas, anunciándose con anticipacion de un dia. El que subscribe, se ofrece á mandar traer las imágenes que se pidan, egecutadas por el mismo escultor de las anunciadas y está firmemente persuadido, de que los Señores, que gusten honrarlo con su confianza, quedarán satifechos, pues que, dando las dimensiones y demas particularidades, que gsuten, sus deseos serán satifactoriamente cumplidos, recibiendo al mismo tiempo, todas las garantías que puedan desearse, para el mas fiel cumplimiento, de cuanto se estipule.

José Justo Maeso.

Aviso.

En la calle de Cuyo núm. 25, se necesita una pon-pié; la persona que se interese ocurra allí mismo.
a5—3p.

Aviso.

En la calle de Salta núm. 36 existe un caballo malacara que ha sido encontrado. Su dueño puede ocurrir á dicha casa, que abonando la mantencion del caballo le será entregado. a5—3p.

Aviso

Se necesita una silla ó sillon para caballo de las antiguas españolas, se preferirá la que esté en mejor estado, ocurriendo á la calle de Representantes núm. 50 se hallará con quien tratar. a5—3p.

Se alquila

Tres piezas amuebladas en una casa decente calle de San Martin frente al núm. 196 y se proporcionará toda asistencia caso de precisarse. a5—3p.

Aviso al Comercio.

El que subscribe avisa á sus amigos y al comercio en general haber trasladado su casa de comercio de la calle Federacion núm. 47 al núm. 22 de la misma; frente al café de la Plata.

Patricio Salas.

Al Comercio.

Los abajo firmados anuncian, que, de hoy en adelante, girarán en esta plaza bajo la firma de Duguid, Baston y Ca., Buenos Ayres Abril 10 1850.

Thomas Duguid.

Se vende

Una armazon mostrador bancos y vidrieras, como para tienda ó merceria, perfectamente trabajados y á un precio sumamente barato por tener que desocupar el cuarto; quien se interese puede ocurrir á ver y tratar á la calle de la Federacion núm. 254. a5—10p.

Ama de leche.

En la calle de Maypú núm. 71 se necesita una ama de leche. a5—6p.

MONOGRAFIA
DE LA CALENTURA AMARILLA.

O Tratado Médico-Teorico-Práctico sobre la verdadera naturaleza, causas, síntomas, modo de propagarse y método curativo y profiláctico de los Tifos, pero señaladamente de la especie llamada *ictérodes* ó fiebre amarilla Se vende en la Librería de Guillermo White núm. 89½ calle La Merced (antes Cangallo.) a5—3p

Interesante

A los Señores que edifican.

En la carpintería y corralon de maderas que sita calle Mejico núm 50 se hallan en venta una gran cantidad de puertas y ventanas de todas clases y tamaños ya concluida con marcos de algarrobo y herraje de lo mejor á precios muy moderados. a5—5p.

AVISO.

A los filantrópicos corazones.

UN jóven desgraciado Argentino, que once y mas años jime en el infortunio, tullido y cubierto de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno que enjugar sus compasivas lágrimas en la piedad característica del público respetable, á quienes plugo por Dios Nuestro Señor, me prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por mi habitacion calle Parque No. 264.

J. Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Oficina Originaria. }
AVISO DEL CONSULADO.

En los dias 8, 10 y 12 del corriente se han de hacer almonedas y remate por disposicion del Tribunal del Consulado; de una casa perteneciente al Concurso de D. Gregorio Rodriguez, situada en el Pueblo de San Fernando y tasada en la cantidad de 101,454 $ moneda corriente. Lo que se hace al Público para que el que guste imponerse de las tasaciones puede ocurrir á la oficina del que subscribe.

Buenos Ayres, Marzo 21 de 1840.
Calleja.

Aviso.

A los Señores afincados y albañiles.

SE desean vender de 200 á 300 varas de caños de barro. Los Sres. que gusten tomar ocurran á la antigua fábrica de Alfaria; calle Sto. Domingo No. 245, de la Yglesia de Monserrat, una cuadra para los Ejercicios y media para el centro a5—3p

AVISO.

Se vende un carro del tráfico de muy poco uso y muy fuerte y se dará en un precio muy acomodado: para tratar ocúrrase á la calle de Mayo número 24 que allí encontrará con quien tratar a5—5p.

AVISO.

Se ofrece una ama de excelente leche en la calle de las Artes núm. 135; puede dar informes de su conducta. La persona que se interese, ocurra allí mismo que hallará con quien tratar. a5—3p

DIEGO SHAW, calle San Francisco No. 97, tiene á venta los artículos siguientes, á saber:—Necesarios, lavatorios, baños de diferentes clases, bombas de todas clases, caños de plomo y de zinc para azoteas y zinc en planchas para techar galpones. Coloca tinas de vapor para saladeros, así como piletas para envenenar cueros. a5—15c

Interesante

SE vende una casa esquina en Lobos, de la Plaza dos cuadras para el Norte, con 23 varas de largo, 50 de fondo y 50 de frente. Para tratar, ocúrrase allí mismo. a5 3p

Gran Baratillo de Zapatos.

Los dueños de la fábrica y almacen de zapatos en la Recova Nueva núm. 60, para desocupar la casa han resuelto dar un grande baratillo de calzado; siendo abundante y general no se detallan precios, ofreciendo vender mas barato que en parte ninguna; á nadie se dejará disgustado por el precio ni calidad, siendo resolucion invariable al objeto del desalojo de la casa.

Al mismo tiempo y por igual motivo en la Tienda contigua núm. 62 se venderán todos sus efectos á menos precio que en el mas bajo baratillo.

Periódico de Ciencias Médicas.

Clinica médico quirurgica de los Hospitales de Paris, por el Dr. Juan Vicente y Hedo.

Se ruegan á los Sres. suscriptores de este periódico que ocurran con la mayor brevedad á recibir su suscripcion á la librería núm. 46 calle Santa Rosa, frente al Colegio.
f2—5p.

AVISO.

Se vende una Quinta, del Puente de Barracas doce cuadras para Quilmes junto al Arroyo de la Crucecita, casa de material con cinco cuadras cuadradas de terreno, un comedor de tres varas y media; el que se interese ocurra á la calle de San Francisco núm. 173 desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro hasta la oracion. f. 2—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Quintero—Se necesita uno para el cuidado de una Quinta á inmediaciones de la Ciudad, se desea que sepa podar parras y entienda de cuidar árboles frutales, previniéndose que debe ser casado. Ocurrase á la calle de San Martin [antes Catedral] núm. 53. f.2—5p.

Se alquila.

Un almacen de 60 varas, formando esquina, acabado de hacer en la calle de la Federacion núm 288. f. 2—3 p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene al público, que desde la semana próxima deben hacerse dos barridos y riego en las calles empedradas, quedando destinados al objeto los Martes y Sábados—

La prevencion anterior debe empezar á tener efecto desde el Martes próximo 29 del presente—

Aunque ya está mandado por disposiciones anteriores, se recuerda, que el barrido debe hacerse por la mañana; de consiguiente, el que no lo haya verificado para las doce, será multado de conformidad á lo dispuesto por el Reglamento——Buenos Ayres, Enero 24 de 1850—

Moreno—

¡ Ojo al Aviso !

La persona que se le haya disparado un Caballo el Sábado 6 del corriente por la noche á eso de las 7 poco mas ó menos, dando las señas del Caballo como que conste ser de él, puede ocurrir á la calle de Tucuman núm. 138, á donde encontrará con quien hablar. a6—5c.

Códigos españoles.

Coleccion de todos ellos, concordados y anotados, precedidos de discursos históricos y críticos, y enriquecidos con multitud de concordancias y comentarios por varios Jurisconsultos. En la librería del Plata calle San Martin No. 4 está abierta la subscricion á esta interesantísima obra, que saldrá sumamente acomodada á los Sres. subscritores. Estan prontos para entregérseles los cinco primeros tomos; conteniendo el primero de ellos: el Liber Judiccin, el Fuero Juzgo, el Fuero viejo de Castilla, las leyes del Estilo, el Fuero Real y el Ordenamiento de Alcalá, y los 4 restantes forman el Código de las siete partidas. Puede verse el prospecto en dicha librería. f23—10c.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

ALMAÑAQUE FEDERAL
PARA EL AÑO
DE
1850.

Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL

Viva la Confederacion Argentina !

Se vende un altillo en un cuarto en la Plaza nueva con accion á la llave el cuarto es propio para curlquier negocio calle de la Merced No. 238. m21—2p.

Aviso.

En la alle Cangallo núm. 380 se vende una casa con 16 varas de frente al Norte y 70 de fondo, 10 piezas, un almacen, caballerisa y demas necesarios todo de sotea y nuevo, en la misma á toda hora allaran con quien tratar.
m21 5p.

Aviso á las almas piadosas.

UN desgraciado jóven Argentino, que há once años gime en el lecho del dolor tullido y plagado de llagas, en tan lamentable estado y sin mas recurso para su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes implora por el amor de Dios, se dignen prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque N° 264. J. SINFOROSO MARTINEZ.

Aviso á los abastecedores y pescadores.

Hay en venta una carreta muy propia para dichos objetos, construida en Tucuman, de una madera fuerte, y demucha ligereza; puede tirarse ya con caballos y bueyes. Se vende en un precio muy módico. La persona que se interese puede verse con su dueño, frente á la casa del Sr. General Pacheco en el Retiro, ó sea en el Hueco denominado de Zárate. m22 3p

Ynteresante alpúblico

En la calle Corrientes en el No. 201 de la Yglesia de San Nicolas media cuadra para el rio ó depósito de las Galeras Fúnebres, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y tamaño, y los de caoba de la mejor calidad y bien trabajados á precios muy equitativos que se pueden encontrar en otra parte. m11—4p.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.